288

Decreto N°. 21.711.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE ADMI NISTRACION DE RESERVA DON ARSENIO LOPEZ LEZCANO, POR DESERCION.

Form. 29

N° 6.889.

S.3.N°.... Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

Vistos: la nota N°2076 de fecha 2 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. N° 2432/47), en la que pide la baja del Ejercito Nacional del Teniente 1° de Administración de Reserva don Arsenio López Lezcano, por deserción, y el Dictamen N° 877/47 del señor Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Dáse de baja del Ejercito Nacional al Teniente 1° de Administración de Reserva don Arsenio López Lezcano, por deserción, con la antiguedad del 2 de Julio del corriente año, sin perjuicio de las disposiciones que contra el mismo tome la Justicia Militar.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

SL.